

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

O R D E N A N Z A : N° 1728.-

Artículo 1º.- Concédase por una sola vez al Club Social, Cultu-
----- ral y Deportivo " Instituto ", la suma de TRESCIEN)
TOS PESOS MONEDA NACIONAL.

Artículo 2º.- La mencionada institución deberá rendir cuenta do-
----- cumentada de la inversión de los fondos que por la
presente se le acuerdan.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
----- te ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso
Unico, Item 5º, del Presupuesto vigente.

Artículo 4º.- Comuníquese y archívese.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.

La Plata, Evaristo E. Anselmino.

La Plata, setiembre 16 de 1949.- y archívese.

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

Federico Lindner. Secretariode Obras Públicas.

REFERENCIA: Exp. M/20/949.-

Referencia; Exp. M/20/949.-

ES COPIA:

EMC-JBD